Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

24 de julio de 2017

DUOC: Nº 394/2017

Señores

J&S S.R.L.

Ref.: C.D. N° 06/2017 para "Adquisición de útiles y papelería para oficina con criterios de sustentabilidad (ítems desiertos)" ID 324.698

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 896/2017 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Clips grande(Clips de acero cromado forrados en plásticos)	Unidad	CAJA	100	200	4.200	Artesco	Peru	420.000	840.000
2	Pegamento siliconado	Unidad	FRASCO	15	30	16.500	Mon Ami	China	247.500	495.000
3	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	25	50	9.500	Alamo	Nacional	237.500	475.000
4	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	25	50	9.500	Alamo	Nacional	237.500	475.000
5	Poliestireno (Planchas de Isopor)	Unidad	UNIDAD	5	10	13.500	Isopor	Brasil	67.500	135.000
6	Clips grande (Clips reversible)	Unidad	CAJA	50	100	1.900	Binder	China	95.000	190.000
7	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	10	20	32.000	Alamo	China	320.000	640.000
9	Sello fechador sin hora	Unidad	UNIDAD	15	30	160.000	Troad	Austria	2.400.000	4.800.000
10	Papel fotografico	Unidad	PAQUETE	10	20	46.500	Mospas	China	465.000	930.000
18	Caja de carton para archivo de documentos (Arquipeles)	Unidad	UNIDAD	500	1000	4.500	Cysa	Nacional	2.250.000	4.500.000
20	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	5	10	25.200	Executive	Argertina	126.000	252.000
21	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	5	10	25.200	Executive	Argertina	126.000	252.000
22	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	5	10	25.200	Executive	Argertina	126.000	252.000
23	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	3	6	24.750	Executive	Argertina	74.250	148.500
24	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	3	6	24.750	Executive	Argertina	74.250	148.500
25	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	3	6	24.750	Executive	Argertina	74.250	148.500
TOTAL									***7.340.750***	***14.681.500***

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del

recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 14.681.500.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Notificación J&S S.R.L. ref. CD 10/2017 "Adq de utiles y papeleria para oficina"

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 24 de julio de 2017, 14:44
Para: jabotek.ventas@gmail.com

Buenas tardes, Adjunto la Nota DUOC N° 394/2017 en ref. a la CD N° 10/2017 "Adquisición de útiles y papeleria para oficina con criterios de sustetanbilidad (items desiertos)"

Favor de acusar este correo para la recepción del mismo.

Saludos cordiales Atte. Jaime Colmán

--
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

Notif.Adj_J&S SRL_Adq. de útiles y papelerias para oficina con criterios de sustentabilidad.pdf
468K

Confirmada vía telefónica
por el Sr. Miliades Sostoa
900 970

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO